



ORD. : N°33/2018

ANT. : No hay

MAT. : Se envía adjunto informe de final Fase Intermedia del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

LA SERENA, 30 de enero de 2018

DE : **EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO**
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE COQUIMBO

A : **RAFAEL VERA CASTILLO**
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente informo a usted y adjunto Informe de Auditoría Final para postular al Nivel Intermedio del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

Su municipio ha obtenido el 80 % de aprobación de un mínimo de 95% exigido para esta fase intermedia. Por lo anterior su Municipio debe hacer entrega de un Informe Complementario para dar respuesta a las observaciones formuladas.

En caso de consulta contactarse con la Encargada de Gestión Ambiental Local de la Seremi de Medio Ambiente, Srta. Pilar Pérez. Fono: 51-2473754, correo electrónico iperez@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente



SERGIO TRONCOSO LAYI
Seremi de Medio Ambiente (S)
Región de Coquimbo

IPG/lpg
C/copia:

- Sección Educación Ambiental y Participación Ciudadana, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo.
- Archivo SEREMI de Medio Ambiente región de Coquimbo.



Sistema de Certificación Ambiental Municipal

INFORME FINAL DE AUDITORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL INTERMEDIO "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA"

DICTAMEN DE AUDITORÍA:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Vicuña, éste ha obtenido el 80 % de aprobación de un 95% exigido para este nivel intermedio. El Municipio debe hacer entrega de un Informe Complementario para dar respuesta a las observaciones formuladas, antes del 07 de Febrero de 2018.

Cabe señalar que los compromisos realizados por la municipalidad, firmados por su Alcalde, se deben cumplir a cabalidad ya que en caso contrario no podrán optar a los siguientes niveles de certificación.

PORCENTAJE LOGRADO

80%

SE CERTIFICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA HA CUMPLIDO SÓLO CON EL 80 % (OCHENTA POR CIENTO) DE LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO.

VºBº Encargada de Educación Ambiental SEREMI Región de Coquimbo.

Nombre: Pilar Pérez G.

Firma

Fecha 22 / 01 / 2018

VºBº auditor nacional SCAM
Nombre: Miguel Santos G.

Firma

Fecha 22 / 01 / 2018

Toma Conocimiento el SEREMI MA de la Región de Coquimbo.

Nombre: Eduardo Fuentes de Castillo

Firma

Fecha 22 / 01 / 2018

VºBº Jefe Depto. GAL MMA
Nombre: Carlos Rungruangsakorn

Firma

Fecha 1 / 1 / 2018

Toma Conocimiento el Jefe(S) DIV. EDUCACIÓN AMBIENTAL MMA.
Nombre: Roberto González Munizaga

Firma

Fecha 1 / 1 / 2018

SEREMI REGIÓN DE COQUIMBO

Ministerio del Medio Ambiente

ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A)	NOMBRE AUDITOR: PILAR PEREZ G. / MIGUEL SANTOS G.
	CARGO: PROFESIONAL GAL REGIÓN DE COQUIMBO / AUDITOR NACIONAL SCAM NIVEL CENTRAL
	FECHA INICIO DE REVISIÓN: 10/01/2018
	FECHA FINAL DE REVISIÓN: 22/01/2018
	CANTIDAD DE HOJAS EXPEDIENTE: 164
	RESPALDO DIGITAL: NO
	REGISTRO: CAM-XX/NI/DGAL/2015

2. Chequeo general	SI	NO	Folios físico y digital
Cronograma	X		15-16
Estrategía ambiental comunal	X		46-56
Líneas estratégicas	X		46-56
Ordenanza Ambiental	X		57-78
Recursos Humanos-Capacitación	X		110-124
Reciclaje/Minimización, Eficiencia Hídrica y Eficiencia Energética	X		125-133
PAC	X		79-89
Educación Ambiental formal	X		90-110
Capacitación Ambiental	x		110-124
Informe al Concejo		X	
CAC	X		34-45
CAM	X		17-33
Unidad Ambiental	X		133
Actividades Homologadas	X		79-80
Actividades Extraordinarias	X		81-85
Compromisos	X		148-151

CI: Completar información

3. REPORTE DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	CI	OBSERVACIONES
3.1 Cronograma				FOLIO:15-16
Cronograma	X			Se adjunta el cronograma de acción que NO fue enviado a la Seremi. Se incluyen los componentes SCAM y 3 líneas estratégicas.
Porcentaje de cumplimiento.	X			El Municipio indica que cumplió entre un 91% y 100% de cumplimiento de las actividades programadas.
Difundida al CAM			X	El Municipio señala en el folio N°15 que no se difundió el cronograma en el CAM, pero si se

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



			proceso y que se analizaron e informaron a los distintos directores del CAM.
Difundida al CAC		X	El Municipio informa que el cronograma no ha sido difundido con el CAC.
3.2 Funcionamiento del CAM			Folios: 17-33
Cantidad de reuniones sostenidas		X	El Municipio informa de la realización de 3 reuniones efectuadas con el CAM. El municipio no cumple con los requisitos solicitados en el proceso de realizar a lo mínimo 5 reuniones del CAM. Se entrega en el folio N°149 las medidas correctivas firmadas por el alcalde que certifica que el CAM tendrá reuniones cada dos meses.
Actas	X		El Municipio adjunta actas de 2 de las 3 reuniones sostenidas por el CAM, mientras que entrega las 3 listas de asistencias de las reuniones: - 24 de mayo del 2017: En esta reunión se presentaron los objetivos del SCAM nivel intermedio y de acuerdo a lo mencionado en el folio N°17, fue netamente informativa por lo cual no se realizó acta de la reunión. - 28 de noviembre del 2017: Se presentan las líneas estratégicas y el avance que se han logrado en temas como Residuos Sólidos domiciliarios, programa de esterilización masiva, entre otros. Además se menciona la necesidad de realizar capacitaciones a los funcionarios municipales, en temas ambientales. Por último se menciona la adquisición de compromisos por cada integrante del CAM, pero no se detalla cuales serán. - 06 de diciembre del 2017: se deja como tercera reunión la presentación por parte de la contraparte municipal en el concejo, donde se muestran los trabajos realizados y lo que queda por realizar en el marco del SCAM, se destaca el trabajo realizado en temas como la esterilización masiva realizada durante el año de trabajo. Al igual que lo comentado más arriba el municipio no cumple con el requisito mínimo de 5 reuniones a realizar durante el presente proceso por lo cual deberá respaldar el motivo y propuesta de mejora en el oficio destacado en el punto anterior.

Cantidad de reuniones sostenidas		X		El Municipio informa de 4 reuniones del CAC y adjunta actas, listados de asistencia y registro de presentaciones realizadas. Por lo tanto el Municipio no cumple con el requisito mínimo de realizar a lo menos 5 reuniones. Por parte del Municipio se señala que el CAC se encuentra en un proceso de reestructuración de acuerdo a lo comentado en la última visita realizada por el equipo auditor que dio como opción reestructurar y reformular el comité con gente que participe activamente de esta organización.
Actas			X	Se adjuntan actas y listados de asistencias de las reuniones realizadas con el CAC: • 02 de junio del 2017, • 16 de junio del 2017, • 23 de octubre del 2017 • 29 de noviembre del 2017 El Municipio de Vicuña presenta en las actas de las reuniones la presentación de la estrategia ambiental y como el CAC podría ser partícipe del proceso SCAM. Se aprecia que el CAC solicita difusión y apoyo en el fortalecimiento de la educación ambiental a nivel comunal, también se destaca el trabajo realizado en la revisión de la ordenanza ambiental el cual fue el foco principal de las últimas dos reuniones de trabajo. Debe adjuntar informe de "Balance Final" elaborado y firmado por los integrantes del CAC y firmado por su directiva. Página 69 Manual SCAM.
Traspaso o respaldo de la ejecución de fondos	X			El Municipio entrega rendiciones asociadas al subsidio entregado por el SCAM.
3.4 Estrategia Ambiental Comunal				Folio: 46-56
Difusión web de la estrategia.	X			El Municipio cuenta con un link en su página web con información general del SCAM y con el logo, donde se publican la Estrategia Ambiental Comunal. http://www.municipalidadvicuna.cl/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal-scam/
Difusión masiva	X			El Municipio informa que en todas las presentaciones realizadas a la comunidad y que cuentan con temática ambiental se integra la estrategia ambiental.

Estratégica(s)			
Cumplimiento de la(s) línea(s) estratégica(s)		X	El Municipio entrega en 5 hojas del expediente todo el trabajo realizado en la estrategia ambiental, esto desde el punto de vista del SCAM es posible, pero se hace necesario comprender que la idea es poder mostrar resultados tangibles dentro del expediente, el hecho de que no existan respaldos de actividades que se han realizado debe ser subsanado en el futuro. Por lo tanto el Municipio debe adjuntar el informe final de ejecución de las líneas estratégicas definiendo claramente los productos obtenidos y los beneficiarios con sus respectivos medios de verificación. Ver páginas 69 y 70 del Manual SCAM. En caso de no contar con la información se debe por lo menos respaldar lo realizado con algunos sectores beneficiados con las actividades, por ejemplo: • Firma de respaldo de la junta de vecinos que fueron beneficiadas con la esterilización. • Convenio firmado con cristoro. • Fechas de la realización de las limpiezas de los microbasurales. Por parte del equipo auditor se deja mencionado el hecho de que no se está poniendo en duda la realización de las actividades, solo que en el marco del SCAM se necesitan más respaldos.
Obtención de los productos y Beneficiados		X	IDEM.
Rendición de cuentas	X		El Municipio de Vicuña da cumplimiento a lo indicado en el Manual de Ejecución presupuestaria para la rendición del subsidio SCAM de \$1.500.000.
3.6 Ordenanza Ambiental			57-78.
Actividades	X		El municipio adjunta la Ordenanza Ambiental e informa que fue presentada al Concejo Municipal en el mes de octubre. La Ordenanza fue consultada y observada por los Comités Ambientales según consta en las actas de reuniones.
3.7 Participación ciudadana			Folios: 79-89
Actividades desarrolladas	X		El municipio adjunta pantallazo en la página web municipal donde se incluye el formulario de denuncia ambiental. Los formularios ingresan a la oficina de partes y son derivados a la oficina de medio ambiente para su respuesta, el cual no puede superar los 10 días hábiles desde que



				Se respalda el contenido ambiental en la Cuenta Pública y la difusión ambiental en la comuna.
3.8 Educación Ambiental formal				Folio: 90-110
Colegios inscritos en el SNCAE y actividades enmarcadas en la temática.	X			El municipio informa que actualmente existe un establecimiento educacional municipal certificado. (Escuela Amelia Barahona) Se presenta un informe de distintas actividades realizadas en los establecimientos de la comuna enfocadas en educación ambiental y reciclaje, se nota un plan constante en este ámbito.
PADEM	X			Se muestra en el Folio N°109, el extracto del PADEM 2018 que integra la temática ambiental.
3.9 RRHH y Capacitación Ambiental.				Folio: 110-124
Personal municipal capacitado	X			El municipio informa que se han realizado capacitaciones en distintas temáticas, en ese sentido, en el folio N°111 se detalla los departamentos del municipio que tuvieron inducciones en temáticas ambientales. A nivel de temáticas tratadas se pueden mencionar las siguientes: • Eficiencia energética y reciclaje. • SCAM
Integrantes del CAC capacitado	X			En el folio N°124 se entrega un listado de integrantes del CAC que fueron capacitados, en temas del SCAM y en el marco de la ordenanza ambiental.
Porcentaje o cantidad de personal municipal capacitado.	X			Se entrega información de que 112 funcionarios municipales fueron capacitados en temáticas ambientales.
Listado de cursos y asistentes.	X			Se adjuntan listas de asistencias y respaldo de las actividades realizadas.
3.10 Reciclaje, reducción y reutilización.				Folio: 125-133
Sistema de reciclaje operando en el interior del municipio.	X			El Municipio entrega información sobre el reciclaje realizado al interior del municipio y sobre las capacitaciones realizadas a distintos departamentos del municipio. Se menciona que se realiza reciclaje de papel y cartón.
Eficiencia hídrica.			X	Se mencionan capacitaciones realizadas y campañas de difusión al interior del municipio, no se menciona el hecho de si se trabajó en un plan piloto o no. Se solicita complementar esta información.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



Eficiencia energética.			X	Se mencionan capacitaciones realizadas y campañas de difusión al interior del municipio, no se menciona el hecho de si se trabajó en un plan piloto o no.
Compras Sustentables	X			Se presenta respaldo del protocolo de compras sustentables.
3.11 Unidad Ambiental				Folio: 133-
Diseño y jerarquía	X			El Municipio informa que se cuenta con un Departamento de medio ambiente aseo y ornato.
Puesta en marcha.	X			A través del Decreto N°133 del 12 de enero del 2017, se pone en marcha este departamento.
3.12 Difusión				Folios: 144 -
Página Web con tópico ambiental	X			La Municipalidad entrega información en su página web en el siguiente link http://www.municipalidadvicuna.cl/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal-scsm/
Informe de avance ante el concejo.			X	No se presenta información

3.13 Entrevistas	Promedio auditoria in situ
Promedio primera auditoria funcionarios	aprobada
Promedio auditoria CAC	aprobada
Promedio final	aprobada

4. Actividades extraordinarias	SI	NO	CI	Folios: 81-85
Actividades homologadas	SI	NO	CI	Folios: 79-80

5. Declaración de no cumplimiento de compromisos y medidas correctivas			
Compromiso o actividad	Medida correctiva	Folios	Observaciones
Reuniones del Comité Ambiental Municipal	REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES CADA 2 MESES Y COMPROMETER A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ.	148-149	Sin observaciones
Plan piloto de eficiencia energética y eficiencia hídrica	REALIZACIÓN EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON MEDIDOR ÚNICO Y QUE TENGAN INTERÉS DE PARTICIPAR; EXISTEN 2 NUEVAS INSTALACIONES MUNICIPALES: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SECLAN.	148-149	Sin observaciones
Desarrollo de la línea estratégica "Cuidado y mantención del recurso hídrico"	GENERACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE LA IMPORTANCIA DEL RECURSO HIDRICO EN LA CUENCA DEL ELQUI Y DIFUNDIRLO PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD A TRAVES DEL DPTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	148-149	Sin observaciones.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal



6. Presupuesto comprometido año 2018: Folio: 151

El Alcalde, Sr Rafael Vera Castillo de la comuna de vicuña, certifica que el municipio ha comprometido presupuestariamente y/o en recursos valorizables gracias a los proyectos postulados y obtenidos; por el monto de \$39.669.967 para el desarrollo del nivel 3 del sistema de certificación ambiental municipal.

DESGLOSE DE COMPROMISOS	Montos
LIMPIEZA DE MICROBASURALES	\$2.000.000
SEMINARIOS Y TALLERES	\$1.000.000
EQUIPO PROFESIONAL	\$13.680.000
PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	\$22.989.967
TOTAL	\$39.669.967

7. Compromisos para nivel 3: Folios:152-164

Se adjunta formulario de compromisos de excelencia

Compromisos Obligatorios	Descripción	Observaciones
Funcionamiento del CAM	- El Municipio de Vicuña se compromete a apoyar y fortalecer el funcionamiento del Comité Ambiental Municipal para ejecutar las acciones propuestas por parte de la oficina de medio ambiente; con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental municipal, de acuerdo a las exigencias y requisitos del Sistema de Certificación Ambiental Municipal; en la presente fase.	Sin observaciones
Funcionamiento del CAC	- El Municipio se compromete a apoyar el trabajo y las iniciativas que surjan del Comité Ambiental Comunal, promoviendo la participación ciudadana y la ejecución de proyectos a favor de la sustentabilidad en la comuna. También incentivando las buenas conductas ambientales de los vecinos a través de la capacitación.	Sin observaciones
Estrategia Líneas	- El Municipio se compromete a seguir trabajando fuertemente en	Sin observaciones.

	mantención del recurso hídrico". - Los resultados de las líneas, en este nivel serán difundidos a través de la página web municipal. - Se establecerán indicadores de las líneas estratégicas.	
Ordenanza Ambiental	- El Municipio se compromete a la formalización y entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal de medio ambiente de Vicuña. - Su divulgación en la página web.	Se agrega también el de difundir con instituciones relevantes como Carabineros y juzgado de policía local, además de su ejecución.
Educación Ambiental	- El Municipio de Vicuña se compromete a promover el ingreso al SNCAE a los establecimientos educacionales municipales; priorizando con los jardines infantiles en esta fase. - Para aquellas escuelas que no estén interesadas en la incorporación al SNCAE; vamos a apoyar con programas de educación ambiental basado en las líneas estratégicas	Seguir integrando la temática ambiental en el PADEM.
Capacitación Ambiental	- El Municipio se compromete a: - Continuar con el programa de capacitaciones ambientales en el municipio; con el objetivo de llegar al menos al 90% de los funcionarios (considerando el 50% ya capacitado en temas ambientales) - Realizar capacitaciones a organizaciones sociales como junta de vecinos y centros de adulto mayor, en eficiencia energética y gestión de residuos sólidos domiciliarios.	Se recuerda que también debe estar integrado el CAC.
Mecanismos de Participación ciudadana	- El Municipio se compromete a mantener información y normativa local ambiental en la página web del municipio.	Complementar con los contenidos de la página 79 Manual SCAM. Para la próxima fase se debe elaborar Plan de Participación Ciudadana para la fase siguiente e incorporar las denuncias ambientales y su sistematización, la Cuenta Pública con contenido Ambiental, los mecanismos a utilizar para entregar información ambiental a la comunidad y la temática

Acciones 3R y Compras Sustentables	- El Municipio se compromete a aumentar el Plan de reciclaje de papel y el número de puntos verdes al interior de las oficinas municipales	Se debe generar compromisos concretos como: número de dependencias que reciclaran papel, cantidad de puntos limpios y también avanzar en el Plan 3 R en todo el municipio.
Unidad Ambiental	- El Municipio se compromete a fortalecer el trabajo del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y coordinar acciones con los establecimientos educacionales y comunidad.	Se deben generar compromisos y atribuciones concretos (normativas y de responsabilidad) con los Departamentos municipales de Educación y DIDECO para avanzar en la gestión ambiental.

9.- COMENTARIO FINAL AUDITOR:

Vistos los antecedentes expuestos por el municipio de Vicuña este ha dado respuesta al **80%** de las solicitudes requeridas de un mínimo de **95%** de cumplimiento exigido para esta fase de certificación.

Se destaca la gestión ambiental realizada por el Municipio y el compromiso de la Coordinadora SCAM.

El expediente se presenta en forma ordenada, sin embargo, es necesario agregar información faltante y complementar en algunos componentes ambientales de acuerdo a lo establecido en el manual SCAM. De acuerdo a la revisión del expediente se reitera que en la siguiente fase de certificación se deberán elaborar los Planes de participación Ciudadana, de 3 R y Compras Sustentables y de Capacitación que deben ser ejecutados por el Municipio.

De acuerdo a lo anterior, el Municipio debe presentar un Informe Complementario para dar respuesta a las observaciones antes del **15 de Febrero de 2018**.

Fecha 01 / 02 /2018

10. TABLA PORCENTAJE OBTENIDO MUNICIPIO

COMPONENTE	PUNTAJE	COMENTARIO
Acciones y Productos para la Fase 2	15 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Estrategia Ambiental Comunal y Líneas Estratégicas	10 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Comité Ambiental Comunal	15 % De 20	SIN OBSERVACIONES
Comité Ambiental Municipal	15 % De 15	SIN OBSERVACIONES
Nivel de Conocimiento de Funcionarios	5 % De 5	SIN OBSERVACIONES
Compromisos para la Fase 3	20 % De 20	SIN OBSERVACIONES